

D. Federico de la Villa
P.º Calles 4ª pta. 11ª
(Casa Prensa)
Madrid

DIARIO DE LA MAÑANA
REDACTOR-JEFE, ALFREDO MARQUERIE

AÑO I NUM. 93
TELEFONO 94 APARTADO 27

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 1931

REDACCION Y TALLERES:
Infanta Isabel, 16

Al correr de la pluma

IX

Dos fuerzas llevan los pueblos en su caminar y en sus incursiones: las materiales y las espirituales. Las primeras son fuerzas ciegas que todo lo arrasan si la masa es voluminosa, las invasiones asiáticas de los pueblos pastores son un ejemplo. Las segundas son incoercibles y finas en la penetración, que si son pacíficas forman los pueblos y alimentan las razas y sus culturas, Grecia, Castilla, entre otros pueblos.

No quisiéramos exclusivismos, pero es necesario fijar hechos, la Historia se impone para concretar valores que pretendemos en esta pregunta. ¿Por qué América latina se asimiló el idioma castellano y no los otros que influyeron en los descubrimientos?

Hagamos análisis:
La reconquista llega a su fin. No había aún nacido el centralismo. Los focos de los reconquistadores gozaban de sus autonomías. Aragón, Cataluña, Castilla. Fué más tarde cuando el poder real absorbió esta personalidad; pero la colonización estaba hecha; ¿por qué no predominó la periferia y sí el centro?—¿Es que tenía más capacidad adquisitiva y más recio espíritu de conquista?

La Historia responde. Castilla no sabía de mar. La periferia sí. Vasconia se cubre de gloria con Juan Sebastián Elcano. Las excursiones de aragoneses y catalanes por las Sicilias asombran al mundo de los navegantes. Levante es foco para las conquistas del Norte del Africa. Cortés y Pizarro saben poco del mar. ¿Por qué entonces el fenómeno? Ya lo señalamos, queremos insistir y amplificar si es necesario. Por fuerza espiritual. Castilla poseía un idioma de juego universal. Castilla con él llevaba alma; y Castilla, la pobre, la exhausta por siglos de lucha y teatro más recio de la Reconquista, creaba pueblos y suplantaba civilizaciones para dar esa corriente que se llama hispanoamericana. ¿Puede olvidarse esta realidad en los momentos actuales?—¿Existe en esa razón, la razón actual de que en el perfilamiento de España junto a todas las aportaciones materiales, y Castilla dará pocas; hay una espiritual, fi a, que será lazo y nervio de la unidad patria? La afirmación es nuestro convencimiento. Castilla no puede dejarse robar la sonoridad y

El pescador

Pocos motivos tan atrayentes, tan sugeridos como el motivo eterno del río, «camino que anda», según decía Pascal. A la sombra de los chopos de la ribera, sobre el festón esperanzado de las márgenes, nuestra mirada se ha mojado en la estupenda lejanía de los sueños, chorreantes de ilusión, como si llegaran por las veredas verdes del agua.

El río, erizado de bañistas, desfilca sus cristales, empañados de azul, en la sonora agonía del crepúsculo. Vagando por la orilla el cronista se ha detenido junto a la mudez sin prisa de un pescador de caña, absorto en la vibración del corcho rojo, boyita frágil, acribillada de miradas, prisionera del sedal y del doble cordón tirante de los ojos del pescador. He aquí un buen motivo de observaciones para un profesional de los sondeos de altura.

No sé quién dijo, ni cuándo, ni dónde, que en todo pescador de caña hay un filósofo en sazón. Contemplando la silueta inmóvil, hermética, se piensa por un momento que el espíritu del hombre se ha ido tras la mirada para anidar en la llama quieta del corchito, dejando al cuerpo—catador de soledades—como ejemplo de renunciaciones y de pacienzudo estoicismo...

Pero sucede que, de pronto, la boyita frágil vibra; en su torno el agua se riza en círculos concéntricos; cobran fuego los ojos del pescador y se crispa su mano sobre la caña en comba. Tres segundos después, un tiron de al higuí y el aire se puebla de reflejos fugaces, nerviosos cabrillos en rápida sacudida... Sobre el terciopelo alborozado del césped un vértigo palpitante... Pero, enseguida, el pez desaparece por la sentina de la chistera...

Y vuelve el pescador—blusón amplio, lentes temblones, sombrero de paja quemada—a hundirse en su mutismo rígido, como en ruta por un sistema filosófico...

Comentando lo que pasa

A pie forzado

En Poissy (Francia) se celebra una carrera polideportiva, uno de cuyos trayectos se cubre arrastrándose los corredores sobre la yerba.

(DE UNA REVISTA)

Este campeonato, ganado a fuerza de arrastrarse, no es nada nuevo. En la vil condición de los eternos cobardes y humillados se conoce de sobra el record de semejante «destreza». A veces, hasta parece que el deporte copia en sus formas o modalidades más nuevas las viejas mañas de la humanidad. Lo mismo en los que a fuerza de patadas, zancadillas y cargas consiguieron colar el balón de su mentira en las redes del triunfo espectacular, que en aquellos otros que por su habilidad cucañística treparon a lo más alto del poste donde se ofrecía tentadora la bolsa del premio.

Pero ahora no se trata de colar o de subir, sino de llegar. Es una carrera de obstáculos. La foto de la revista nos muestra un prado crecido de hierbajos sobre el que se achata una red y unos aros de alambre. Por bajo de esa red, reitando tendidos a lo largo, han de cruzar las corredores, agachados y sudorosos, braceando desesperadamente en un mar fingido y duro.

Arrastrarse, pasar por el parol y siempre con la cabeza gacha y la espalda hundida, temiendo el alambrazo en las costillas. ¿Cuántas veces no habrá escuchado uno en la vida la predicción o el consejo de igual campeonato social?

Cuando en una o en mil ocasiones, se ha respondido que no, que la única posición digna del hombre era la verticalidad y la derecha, inspira cierta lástima esa tozudez simbólica que expresa el espectáculo deportivo de Poissy. Pobres seres, están más cerca del caimán y de la sabandija que del orangután o del canguro. Vuelto atrás en el darwinismo racionalista, campeones de la regresión y adalides del arrastre.

Si hay público para su pobre hazaña, el que de los corredores fracase cómo provocará con doble torpeza la hilaridad del espectador sano!

Y si hubiera otro que, salvando las reglas del humillador campeonato, se revelara contra ese orden lesivo para la moral del esfuerzo, sobre las redes, y los que se arrastraran y saltara limpiamente y llegara el primero, ese, ese sería el verdadero triunfador. Y el espectador aplaudiría sin rebozo.

Que el esfuerzo limpio y a pecho descubierto es el verdadero y no el bajo y triste, de condición animal, que representa «pasar por el aro».

HERCULANO

Reformas al proyecto de Constitución

Ha sido facilitado a la Prensa el proyecto de Constitución ultimado por la Comisión dictaminadora.

Se han introducido algunas modificaciones con relación al orden del articulado que difiere del texto completo del proyecto.

El artículo 15, ha sido incorporado parte a las disposiciones generales del título preliminar, y se comprende en el artículo 3.º de este título, que dice: «No existe religión del Estado», y parte, a los derechos y deberes de los españoles comprendidos en el artículo 3.º, que dice así: «La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública».

«Las confesiones religiosas solo podrán ejercer sus cultos en sus respectivos templos, sin más limitaciones que las impuestas por el orden público. Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas».

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente de la República».

Se ha interpelado un artículo, el sexto, en orden de dicho título que dice: «España renuncia sola-

mente a la guerra como instrumento de política nacional.»

Finalmente, el proyecto definitivo amplía y estructura en siete artículos más, hasta formar un total de 121 artículos, la materia constitucional relativa a los impuestos.

La instauración de Tribunal de garantías constitucionales que tendrá competencia en el recurso de amparo de garantías individuales en los conflictos entre el poder del Estado y el de las regiones autónomas constituidas, la responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y de los ministros y la del presidente, los magistrados del Tribunal Supremo y la del fiscal de la República.

Se establece la constitución de este Tribunal y las competencias para acudir a este Tribunal.

El artículo 121 queda redactado en la siguiente forma:

«La Constitución podrá ser reformada:

a) A propuesta del Gobierno.
b) A propuesta de la cuarta parte de los miembros del Parlamento.

c) A iniciativa del 25 por 100 de los ciudadanos con derecho a votar.

En cualquiera de estos casos, la propuesta señalará concretamente el artículo o los artículos que hayan de suprimirse, reformarse o adicionarse; seguirá los trámites de una ley y requerirá el voto, acorde con la reforma, de las tres cuartas partes de los diputados en ejercicio del cargo.

Castellanos:

Llegó la hora de fomentar la industria regional.
Demostradlo pidiendo en todas partes

ANIS "LA CASTELLANA,"

Es el mejor

Se fabrica en Castilla (Segovia)

El compañero Burguete

Un alto jerarca militar se ha afiliado en la Casa del Pueblo de Madrid. Y el teniente general excelentísimo señor don Ricardo Burguete, ha quedado modestamente convertido en el compañero Burguete. No se trata de una decisión tomada a la ligera, según nos manifiesta el interesado. Su ingreso en el partido socialista es producto maduro de una larga gestación espiritual. El nuevo camarada pasó, en tiempos ya remotos, por Cuba y Filipinas. No sé lo que vería allí. Pero, a su vuelta de las que fueron nuestras colonias, embezó a surgir en él una intensa afición platónica por el socialismo.

Claro que el ilustre general ha disimulado muy bien esta antigua inclinación, que ahora nos ha saltado a bocajarro. Ni siquiera en aquellos discretos y considera los consejos que dirigió al ex rey cuando era presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y que publicó ya en plena República, para mostrarnos palmariamente su inefable sentir revolucionario, pudimos atisbar el menor conato de socialismo, ni aún de republicanismo. El flamante socialista ha conservado bien ocultas sus ideas. Y es de creer que haya tenido poderosas y respetables razones para persistir en esa ocultación hasta el momento histórico de sus pasmosas declaraciones. De todos modos, más vale tarde que nunca.

Aunque algo, por lo visto, había exteriorizado el general en relación próxima con el conjunto de sus convicciones, tan cuidadosamente guardadas. Socialismo y pacifismo son consustanciales. Y el novísimo compañero ha estrujado largamente su cerebro para lanzar a la publicidad una abundante serie de libros en que muestra y defiende un pacifismo que él mismo se atreve a calificar de rabioso. Yo tengo la desgracia de no conocer de los libros del general más que el título. Lector ávido y omnívoro, nunca me he dejado atraer sin embargo, por la literatura bélica. Y de esta índole creía yo que sería la segregada por un profesional de la milicia. Otra cosa hubiera sido de haber yo entrevistado el añan de paz que latía en las ignoradas páginas. Entonces yo hubiera penetrado gozoso en el autorizado pacifismo del general, para afirmar y abroquelar el mio.

Pero, en fin. El hombre marcial nos habla ahora de sus ideas pacifistas de siempre, y debemos creer en ellas sin más pruebas. Por ahí andarán, además, los libros de marras, y, aunque yo no los haya leído, no habrán faltado lectores voluntariosos que hayan apechugado con los mamotretos bélico-pacifistas. Hay gente para todo. Y esos lectores sabrán confirmar las aseveraciones del general. De mí sé decir que no puedo menos de admirar su contextura heroica. Porque es que hay que ver el valor, la fortaleza de ánimo que se requiere para, con esos arraigados sentimientos de paz, soportar el ejercicio del ministerio guerrero hasta resignarse a escalar en él los más elevados puestos.

Aparte de su acendrado pacifismo, no es un indocumentado este neófito del socialismo. Conoce bien las distinguidas modalidades del capitalismo. Contra el que se presta a luchar. En este previo conocimiento del enemigo, demuestra sus grandes condiciones de estratega. Tiene referencias casi exactas de Marx, de Stalin y de Trotsky. Ha leído el libro fundamental de Sorel «Reflexiones sobre la violencia». Ha asimilado las normas sindicalistas. Y que sabe de socialismo y está convicto de su razón y de su virtualidad, lo demuestra su ingreso en el partido.

Y si me hago cargo de sus sufrimientos como pacifista, al tener que dedicarse a la práctica de la función bélica, me aterra el pensar en las terribles heridas abiertas a su sensibilidad de socialista, al haber de reprimir tantas veces y con tanta y tan obligada fiereza las justas demandas de los proletarios, sus fraternales camaradas de hoy. Y todo ello para salvar a la execrable monarquía y para defender a la aborrecible burguesía.

¡Qué padecimientos y qué amargura no serían las de este proletario de afición, cuando, siendo gobernador militar de Asturias durante la huelga del 17, hubo de escribir en el bando declarando la ley marcial aquellas memorables y sangrientas palabras de que «perseguiría por los montes, como a alimañas, a los mineros huelguistas!» Da pena ¿verdad? recordar aquel corazón lacerado. ¿Pues y cuán enormes no serían su dolor y su congoja al organizar aquel llamado «tren de la muerte», desde cuyos ventanillas se fustaba metódicamente a cuantos rebeldes se ponían a tiro? Conocíamos el caso del ferviente monárquico que deja sacrificar a su hijo en servicio y por la fidelidad debidos a su rey y señor. Burguete sobrepuja a Guzmán el Bueno. Pues siendo pacifista y socialista, supo inmolar por sí mismo a algunos de sus hermanos, en aras de su deber como militar de la monarquía. Resignémonos a admirar lo que no podemos merecer.

Pero ya pasaron aquellas horribles angustias. El general se encuentra, al fin, tranquilo en su centro. Y ya ha sido nombrado presidente honorario de un Comité local. No se conferían estas distinciones entre nosotros. Pero a hombres nuevos, costumbres nuevas también. Y a tal señor, tal honor. Ya tenemos caudillo diestro y aguerrido para esa guerra próxima—la última, según nos anuncia—entre el capital y el trabajo. El sabrá llevarnos a la victoria.

Bien venido, compañero. Pero para muestra basta un botón. Que no se repita el caso. Porque ya estoy viendo al señor Ossorio y Gallardo evocando su original socialismo cristiano y su ardiente comezón jurídico, para meterse entre nosotros. Y presiento que el mismo cardenal Saura trate de colarse como Pedro por su casa, asegurando que él es socialista desde que volvió de las Batuecas y exhumando el caritativo texto de alguna de sus bellas pastorales. Y eso, no. De ninguna manera. Yo no estoy habituado a rozarme con personajes fúlgidos. Su trato me produciría timidez y encogimiento lastimosos. Y tendría que marchar en busca de otros medios en que encontrar camaradas más adecuados y accesibles para mí. Más a tono con mi insignificancia y tosquedad.

CEREZO

Hacienda

Concurso para la provisión de plazas de corredores de comercio

La «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 13 del corriente mes de Agosto, anuncia concurso de provisión de plazas de corredores de comercio vacantes en varias provincias, entre las cuales figura una de Segovia, adscrita al Colegio de Valladolid.

Se concede un plazo de veinte días para la presentación de solicitudes, desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, según establece el artículo quinto del reglamento de 26 de Julio de 1929.

Teléfono de Segovia Republicana
Número 94

La gravedad de los documentos ocupados al obispo interino de Vitoria

Con este mismo título publica «Crisol», en su número llegado anoche a Segovia el siguiente artículo:

«Cuantas impresiones reunimos alrededor del Consejo de hoy, evidencian que el documento ocupado en la frontera al vicario general de Vitoria, en funciones de obispo por la expatriación del señor Múgica, tiene extraordinaria gravedad. Por algo intentó dicho señor destruirlo, según informó corresponsal tan poco sospechoso como el de «El Debate». Sobre su contenido versó buena parte del Consejo: si el documento no tuviese gravedad suma, no le hubiera dedicado el Gobierno tan preferente atención en estos momentos, en que están pendientes tan importantes temas como el constitucional, el agrario y el de las responsabilidades, para los que no quedó lugar en el Consejo.

Repetimos, pues, que evidentemente el documento es muy grave: el sentido de su contenido ha sido ya hecho público por todos los periódicos, y como resumen de las referencias de uno u otro origen puede resumirse así:

El cardenal Segura, primado de España, diciéndose plenamente autorizado por Roma, da instrucciones para que vayan siendo enajenados los bienes eclesiásticos. Y no se limita a esto, sino que aconseja los medios a emplear; más aún, aconseja que su producto sea llevado al extranjero; más todavía... Pero no queremos dar otros detalles, acerca

de los cuales no tenemos información tan precisa como sobre lo precedente.

El documento evidencia la conspiración que, desde las altas esferas eclesiásticas, se trama contra los intereses de la República: ya es esto grave. Se atenta además, contra la economía nacional. Y, por otra parte, según parece, consta que para todo ello cuenta el cardenal Segura con el benepácto de Roma.

Estos datos bastan (ignoramos si hay otros) para justificar la atención preferente y la urgencia que el Gobierno ha dado al asunto.

Es de suponer que las deliberaciones del Gobierno habrán determinado acuerdos de importancia, y creemos que el primero será el de cortar toda relación, definitivamente, entre el Estado español y el cardenal Segura: acaso no se haga esperar mucho una disposición en este sentido.

Si puede afirmarse que el cardenal Segura se ha inhabilitado con su conducta para volver a ocupar puesto alguno en España.

No sabemos si el contenido del documento dará lugar a alguna reclamación cerca de Roma, por la actitud que, acaso imprudente e injustamente, le atribuye el cardenal; pero nada tendría de extraño también—nosotros lo juzgamos necesario—que el Gobierno procurase aclarar, con la mayor diáfana claridad posible, la actitud del Vaticano respecto al régimen que el pueblo español se ha dado, por su libre y plena voluntad».

los planes de enseñanza, aparezca en los primeros días de Septiembre, al objeto de disponer del mayor número posible de Institutos nuevos para el próximo curso académico.

Me ha visitado el señor Gassols, consejero de Instrucción pública de la Generalidad de Cataluña. Hemos tratado diferentes aspectos de la enseñanza, algunos de ellos referentes a las Escuelas Normales y al Patronato de cultura de Barcelona.

Gobierno civil

Al ser ayer recibidos los informadores por el gobernador civil señor González Parrado, nos manifestó no haber ninguna noticia de interés que comunicar.

El secretario particular del gobernador

Por las ocupaciones que pesan sobre don Luis Talavera, no ha podido hacerse cargo de la secretaría particular del gobernador, habiéndolo verificado en su lugar el hermano político del señor González Parrado, don Carlos de la Prida y Jorro.

La nueva generación

Tres chavales

que ya, ya!...

Ayer, del rápido de Santander, que pasa por esta capital a las doce y media de la mañana, fueron apeados tres chiquillos, que, encaramados en el techo de uno de los coches, se disponían a ir hasta Santander.

El policía de vigilancia en dicho tren los vió y pudo detener a dos de ellos, pues el más pequeño, al observar la detención de sus compañeros huyó rápidamente, con toda la velocidad que sus cortas piernas le permitían.

La cosa en sí no merecía nuestro comentario si no fuese por que los dos viejos detenidos contesarán respectivamente, doce y once años.

Interrogados sobre los motivos de su excursión manifestaron, simple y llanamente, estas cuatro palabras: «¡bambas a correr aventuras!».

¡Qué niños los de hoy!

Sucesos provinciales

Vuelco de una camioneta

Un herido grave

Con objeto de hacer un cargamento de vino, salió ayer mañana de Turégano con dirección al Puerto una camioneta conducida por su propietario Luciano Manrique, que llevaba como ayudante a Luciano Barrado, ambos vecinos del mencionado pueblo. Viajaba también en la camioneta el vecino de Aguilafuente, Santiago Matesanz Martín, casado, de cuarenta y cuatro años, jornalero, que se dirigía a El E. corral donde reside un hermano suyo.

En el cruce de la carretera de Revenga con la de Riofrio, se rompió la dirección del coche que volcó sobre la cuneta del lado izquierdo, quedando debajo Santiago Matesanz. Los otros dos compañeros de viaje le sacaron gravemente herido y en un camión propiedad del dueño del Parador del Norte fué conducido a la Casa de Socorro de esta capital.

En dicho benéfico establecimiento le fueron apreciadas a Matesanz las siguientes heridas: fractura comminuta de la tibia y el peroné de la pierna derecha y erosiones y contusiones por todo el cuerpo. Su estado se calificó de grave.

Ha ingresado en el Hospital. Luciano Barrado también fué asistido de ligerísimas erosiones.



Programa de las obras que ejecutará hoy, de ocho a diez de la noche en la plaza Mayor, la banda de la Academia de Artillería:

- 1.º Charlot, pasonoble humorístico M. S. Miguel.
- 2.º ¡Quién no vió Sevilla!; narración sevillana.—Gordillo y Lozano.
- 3.º Un día en Galicia, fantasía.—N.
- 4.º Le Retour a la Vie Tarda de Valses.—Chabas.
- 5.º Amanecer granadino, intermedio andaluz.—M. y Arquellada.
- 6.º El baile de Luis Alonso, intermedio.—G. Giménez.

Lea usted Segovia Republicana,

NUESTROS BENEMERITOS EDILES

Sesión movidita y ruidosa

Preliminares

A las ocho quince empieza la sesión, a la que asisten quince concejales. Ocupa la presidencia el teniente de alcalde señor Fernández.

Se lee el acta de la sesión anterior y hay una pequeña interrupción para aclarar uno de los puntos.

Entra en el salón el alcalde, don Pedro Rincón, y ocupa la presidencia, proponiendo que por hallarse ausente el secretario de la Corporación actúe en su lugar el interventor señor Uribe.

Después de la correspondiente lectura de Gacetas y Boletines, pasamos al punto tercero del orden del día.

Una moción discutida

El alcalde señor Rincón, presenta una moción escrita, sobre edificación en los solares de la ciudad a fin de aminorar la crisis del trabajo y mejorar el ornato de Segovia. En esta moción se propone la venta en pública subasta de los solares del Municipio y gravar los impuestos en los particulares para que se edifique.

El edil señor de Frutos presenta una enmienda a la venta por concurso de los solares de la Corporación y propone se enajenen conforme sean solicitados.

El señor del Barrio manifiesta ha de ser por concurso, por que así está legislado.

Contesta el anterior edil, asegurando que ahora se están vendiendo sin ese concurso.

Hay otras palabritas que obligan al señor Tablada a asegurar que el señor de Frutos viene agresivo. Contesta de nuevo el concejal que estaba haciendo uso de la palabra e interviene el señor Guajardo, para lamentarse del espectáculo que se está dando por un exceso de democracia.

Continúa la discusión en agrios tonos y el público, más numeroso que de costumbre, escandaliza.

Corta el alcalde y se toma en consideración la moción que pasa a estudio de la Comisión.

Liquidación de unas obras

Se lee la liquidación de las obras de adoquinado del tramo de la calle de San Juan, realizada por la Jefatura de Obras Públicas.

Importa la obra ejecutada, 15.184,91 pesetas, de las que corresponden bonar al Ayuntamiento 12.192,46 pesetas del cincuenta por ciento y como entregó 12.811,56 pesetas, ha de devolverle 220,11 pesetas. Se aprueba la liquidación.

Segunda moción

Esta es presentada por el señor del Barrio y trata de la venta de parte del sobrante de la casa expropiada en la calle del Serafin, esquina a Colón.

El autor de la moción, asegura verbalmente, que por el trozo de la referida casa, que tiene fachada a la calle Colón, y que en nada afecta a la línea de ensanche por la del Serafin, pueden sacarse 40.000 pesetas.

Pasa a estudio de la Comisión.

Moción tercera

Se declaran autores de esta moción los señores del Barrio y Zuloaga y trata de la restauración de un tríptico que se conserva en la sala verde del Ayuntamiento. Se propone se consigne en el próximo presupuesto una cantidad para el arreglo, en evitación de que se pierda esa joya de arte.

El señor Tablada se lamenta no se haya contado con él como perito en la materia y estima que la restauración costará muchas pesetas si ha de hacerse por manos expertas y bien hecho, asegurando puede elevarse el coste hasta 12.000 pesetas.

Entonces nos enteramos que el autor de la moción es el señor del Barrio, aunque la suscriba el señor Zuloaga.

(Hay un pequeño debate y el público, que está impacientemente, profiere gritos de:

¡Primero igual! ¡Lavarnos primero! ¡Tenemos sed!

Pasa a informe de la Comisión y el edil señor Artalejo propone se recojan los cuadros de otro salón del Ayuntamiento, porque con las goteras pueden estropearse.

Indemnizaciones

Las solicitan por expropiación forzosa los tres vecinos de la casa número 12 y 14 de la calle del Gobernador Fernández Giménez.

Se les concede 90, 18 y 36 pesetas respectivamente. Se aprueba.

Préstamos de Pósitos y petición de donativo

Se aprueba una solicitud de préstamo del Pósito y pasa informe la petición de un donativo para el Homenaje a la Vejez.

Otra vez la sesión al agua

El edil señor Tablada hace un exordio floreado para decir que el pueblo espera hace cuatro meses la célebre sesión sobre el agua.

Se va un concejal—dice—y viene; y se va otro, y regresa... Luego se volverá otro a ir... Quiero que el pueblo sepa lo que ha pasado. (Y el pueblo aplaude y vitorea).

El señor Zuloaga añade que los mismos deseos tienen todos los ediles.

Interviene el alcalde para decir que celebra la numerosa concurrencia. Asegura que cuando sea posible reunir a todos los concejales tendrá lugar la sesión del agua. Pero advierte que de dicha sesión no saldrá el aumento de agua, porque con o sin contadores, en verano, si sigue así el estiaje (pese a las cucufietas de la prensa) no habrá líquido.

Llevamos el mismo tiempo de actuación que el Gobierno y éste aun no ha resuelto todos sus problemas.

(El público interrumpe con voces de distinta significación).

Sigue diciendo el alcalde que no se esquivará dicha sesión, ni se tiene miedo a ella, y que se cumplirá por todos el deber. (Aplauden los concejales).

Al rectificar los señores Artalejo y Tablada se promueve en el público un escándalo que nos impide entender al señor Llovet, que hace uso de la palabra en ese momento.

(El alcalde amenaza con desalojar el local. Parte del público se va).

La proposición del señor Llovet relativa a la estación depuradora del agua pasa a la Comisión.

Otra vez el tríptico

El señor de Frutos en moción verbal pide la venta al Estado del tríptico. Se opone el señor Zuloaga. Pasan las dos mociones a informe.

R. y P.

Oímos en Ruegos y Preguntas una consulta sobre el estado del expediente de un edificio de escuelas en San Lorenzo.

El señor del Barrio pide la supresión de la Guardia municipal y de los barrenderos, alegando deficiencias en sus servicios.

El alcalde dice que ha comprobado que las quejas de la Prensa son clerísimas casi siempre.

Acuérdase revisar los servicios de policía y limpieza.

Oímos algo más de W. C. en los Fielatos, de exceso de veladores... Y otras cosas. Estado de fondos 30.529,42. Y se levanta la sesión.



Una boda

El domingo día 16, en el Santuario de la Virgen del Henar de Cuéllar se celebró la boda de la bella señorita Rita Pérez, hija del secretario del Juzgado de Instrucción don Bienvenido Pérez, con don Mariano Fraile, hijo del fabricante de harinas, don Modesto Fraile.

Fueron obsequiados los invitados con un almuerzo en el Hotel Español de Valladolid. Una vez terminada, los novios marcharon para distintas capitales del Norte.

Reciban la más expresiva enhorabuena los recién casados.

De viaje

Ayer pasó el día en Segovia el médico de Navas de San Antonio, don Bernardo Betegón.

—Procedente de San Sebastián, donde ha pasado varios días, ayer estuvo en esta capital, el médico de Bercial, don Clemente Sánchez.

—Hemos saludado ayer a don José Casas, médico de Valseca.

—Ha salido para Zaragoza el pagador de la Compañía del Norte, don Benito Sánchez.

Ha regresado de Gijón el competente funcionario de la Delegación de Hacienda don Manuel Entero.

—Se halla en esta capital, pasando unos días al lado de su familia, el joven abogado y oficial de Hacienda con destino en Zamora, don Alfonso de Carlos.

Natalicios

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño la esposa del factor del ferrocarril don Julián García Virseda.

—También ha dado a luz un hermoso niño, en casa de su tío el doctor Láinez, donde se halla pasando una temporada, la esposa de don Manuel Reyes, abogado con residencia en Valladolid.

Onomástica

Ayer celebró la fiesta de sus días el joven y acreditado odontólogo don Julio Romero Arbeiza. A las muchas felicitaciones recibidas una la nuestra muy sincera.

Aclaración

La empresa de automóviles de «Hereder» nos pide hagamos constar que el vuelco del otro día fué fortuito y que ni directa ni indirectamente fué uno de sus coches responsable del accidente.

Nosotros, no habíamos dicho de ninguna manera que uno de los coches fuera el culpable del vuelco. Pero en fin, queda complacida la empresa «Hereder».

Se alquila piso con baño.

Hilanderas, 1.

Razón, en la misma.

Sólo una casa en Segovia hoy puede proveer de la más antigua y acreditada tinta del mundo, la marca STEPCHEMS, en

«LA PAPELERA»

Casa Alonso
Juan Bravo, 20

La revolución no está hecha aún

La verdadera revolución la va a hacer MATIAS MORENO estos días con su liquidación de todas las existencias de calzado, para dar entrada a las grandes novedades de la temporada próxima.

No lo dudéis. Vender como vende la

CASA MATIAS

es hacer la revolución... entre los zapateros, pues no hay quien compita en clases y precios.

Pocos días de liquidación

Frente a la cárcel... ¿eh?...

Comité paritario interlocal provincial de la edificación de Segovia

En el «Boletín Oficial» se han publicado las bases de trabajo para obreros de fábricas de ladrillos, rasilla y cerámica, aprobadas por el Comité en la sesión de 11 de Agosto de 1931.

Se compone de seis bases, cuyos títulos son los siguientes: Categorías y salarios mínimos; descansos dominical; despidos; horario; disposiciones complementarias; y vigencia y duración.

Con la jornada de 8 horas regirán los siguientes salarios mínimos, y serán aplicados en las fábricas de la capital y en la de Hontoria; para el resto de la provincia regirán los salarios con una rebaja del 10 por 100.

Encañadores y desencañadores.—Maestros, 7,50 pesetas; arrastradores, 7 pesetas; prensadores, 6,50 pesetas; montacargas, 5,50 pesetas; colocadores y aprendices menores dieciocho años, de 3 a 4,75 pesetas, según la edad y capacidad de trabajo; cargadores, 5,25 pesetas, y todos los demás peones en general mayores de dieciocho años, 5 pesetas.

No se trabajará los domingos, el 1.º de Mayo y las demás fiestas establecidas en las bases de albañilería, con algunas pequeñas salvedades que se detallan.

Para los despidos, regirán las normas establecidas para el ramo de albañilería. Cuando el despido sea injustificado, regirán las indemnizaciones que regula el decreto de organización corporativa.

El horario será de ocho a doce durante todo el año, y de una a cinco, desde Octubre a Abril inclusive, y el resto de dos a seis. Para las labores de encañe y desencañe regirán las horas establecidas actualmente.

Lo no previsto en estas Bases,

se regirá suplementariamente por las disposiciones establecidas para el ramo de albañilería.

Estas Bases entrarán en vigor a la semana siguiente a la publicación en el «Boletín» y su duración será de un año prorrogable si no existiera denuncia por alguna de las partes.

La reforma en la segunda enseñanza

Madrid.—El ministro de Instrucción, hablando con los periodistas, dijo que resuelta la cuestión de enseñanza primaria, procedía resolver también la de los Institutos.

El ministro considerando el Bachillerato no como un paso para la enseñanza de las Facultades, sino como un fin de cultura general, entiende que el número de Institutos existentes es escaso y que deben crearse un mayor número en las grandes ciudades donde sólo existen uno o dos, siendo en ellos tan excesiva la matrícula que impide el que las funciones en la cultura se realicen debidamente.

«Madrid—añadió—es un caso típico de esto. Habrá, pues, que crear Institutos en todas aquellas ciudades que por ser Centros de una gran afluencia de población escolar permitan a ésta su acceso a los Institutos, con el plan y finalidad de obtener una cultura general.

Algunos de estos Institutos serán Institutos-escuelas, continuando así el ejemplo de tan saludable beneficio pedagógico del Instituto-escuela de Madrid.

Otros serán Institutos con internado, en los que, después de completar la obra de selección, podrán seguir los seleccionados pobres, cuyo sostenimiento depende del Estado.

Mi propósito es que el oportuno decreto, después de la desaparición de los llamados locales, motivadas por la derogación de

INFORMACION TELEFONICA DE MADRID Y PROVINCIAS

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

Madrid, 19, 11 noche.

La sesión de las Cortes Constituyentes

Madrid.—El señor Besteiro abre la sesión a las cinco y media de la tarde.

Ruegos y preguntas

El señor Figueroa se ocupa de los riegos en la zona alta del Segura.

—Don Rodrigo Soriano formula tres ruegos. El primero se refiere a la inauguración del monumento a las Cortes en Cádiz, inauguración que pide se lleve a efecto ahora, que están reunidas unas Cortes análogas a las que se conmemoran en el monumento. Otro ruego se refiere a la detención del doctor Vallina y de muchos más, que como él, ignoran las causas de su detención. En el último ruego pide que se adopten medidas radicales para evitar la exportación de objetos artísticos.

Les contestaron, respectivamente, los señores Alcalá Zamora, Maura y Domingo.

La huelga de la Telefónica

El señor Jiménez explica una interpelación sobre la huelga de la Compañía Telefónica Nacional. Explica ampliamente cómo se planteó este conflicto y expone ante la Cámara la desconsideración con que la Compañía trató al Sindicato, negándose a entablar negociaciones con él.

Pide al Gobierno que intervenga en este conflicto, obligando a los capitalistas de la Telefónica a que parlamenten con los obreros. Dice que, mientras el poder público protege a esta gran Compañía, tan pronto como los obreros se declaran en huelga se lanza contra ellos la Guardia civil. Es preciso—termina diciendo—que la justicia se aplique por igual a todas las clases sociales. (Aplausos en las tribunas del público).

El debate sobre las responsabilidades

El señor Pérez Madrugal dedica elogios a la comisión que ha redactado el dictamen de las responsabilidades. Dice que la Cámara, como el Gobierno, están demostrando un empacho de juridicidad y de legalidad, que es aprovechado por quienes tienen interés en que en la mayoría de los pueblos siga imperando el caciquismo. Esta situación la aprovechan otros muchos, pues se da el caso de que han desaparecido del servicio activo militares dignísimos, mientras otros, menos dignos, están en candelero.

Dice que es muy respetable la masa neutra del país y precisamente por esto hay que evitar que se vuelva contra nosotros si observa que se trata de engañarla. Termina diciendo que no hay que dar sensación de miedo por lo que pueda venir si se aprueba el dictamen.

—El señor Castrillo sostiene que deben clasificarse las responsabilidades en tres grupos: responsabilidades de gestión, políticas y delitos comunes. Cree que la comisión debe rectificar el dictamen en cuanto al procedimiento a seguir para la exigencia de las responsabilidades, y termina pidiéndola que en esa parte no mantenga el informe.

—Interviene don Eduardo Ortega y Gasset; el que dice que las Cortes han venido principalmente a dotar a España de una Constitución y a implantar la justicia, y la Nación espera que no se la defraude en una cosa ni en otra.

—El señor Torreblanca defiende el dictamen, afirmando que las responsabilidades no pueden ponerse en manos de la Magis-

LA SESION DE LAS CORTES:

Continúa el debate sobre responsabilidades, que terminará hoy.—Una interesante enmienda al dictamen

Sobre la situación de Marruecos y el contrabando de armas

¿Espera el Gobierno para actuar enérgicamente una respuesta categórica de Roma?

Madrid.—El señor Besteiro pide a la Cámara que vote el dictamen.

—El señor Salazar Alonso combate el proyecto de ley de la comisión. No puede admitirse—dice—que no sean los tribunales los que exijan las responsabilidades. Considera que los vocales de la comisión no pueden ser los jueces en este fallo.

EFICACIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL CONSEJO

Madrid 19.—El Gobierno se encontraba al mediodía de hoy visiblemente satisfecho; de una parte, por estimar que las medidas adoptadas en el Consejo de ayer habían comenzado a surtir eficacia, y de otro lado, por el curso de los acontecimientos netamente políticos.

Fundaban el primer motivo de júbilo, en que el día anterior y expuesto por el gobernador del Banco de España señor Carabias al Consejo de ministros tenía tal virtualidad, que la peseta, favorablemente dispuesta, solamente al anuncio de que en dicha reunión ministerial iban a ocuparse seriamente de su curso, se había entonado hoy, y todos los indicios acusaban la progresión de la mejora.

Esto, en cuanto al aspecto económico-financiero de la deli-

La situación de las tropas de Marruecos

Madrid.—El diputado señor García Hidalgo piensa interpelar también al Gobierno acerca de la situación deficiente de las tropas de Marruecos, donde parece que se respira un ambiente análogo al de 1921. Este diputado se ocupará del contrabando de armas que se está haciendo con destino a los rifeños.

Los diputados médicos

Madrid.—Se han reunido los diputados que ostentan el título de médico, para ocuparse de las atenciones sanitarias de Estado. Las gestiones de estos diputados tienden a la creación del ministerio de Sanidad.

¿Se darán los pasaportes al Nuncio?

Madrid.—«La Voz» de esta noche publica una información en la que dice que, aunque los ministros se muestran reservadísimos acerca de lo tratado en el Consejo del martes, ha conseguido averiguar que al tratar de la detención del vicario de Vitoria, se acordó dirigirse a Roma, por mediación del Nuncio, en términos claros y concretos.

Si la contestación de la Santa Sede no satisface al Gobierno, se entregarían al Nuncio sus pasaportes.

Una visita de inspección origina un motín

Pedrajas de San Esteban.—Para realizar una visita de inspección al Ayuntamiento de este pueblo, donde parece que existe una malversación de fondos, llegaron los delegados señores Quesada y León. Enterado el vecindario, se amotinó contra los inspectores, cuyo auto quisieron quemar. Acudió una pareja de la Guardia civil, que fué agredida por los vecinos, siendo desarmado uno de los guardias y derribado al suelo.

Al tener conocimiento el gobernador civil de Valladolid de estos hechos, se trasladó a Pedrajas.

Se dice que hay varios heridos y que se han practicado algunas detenciones.

Lo ocurrido en Pedrajas de San Esteban

Pide, pues, que se rechace el dictamen.

—El señor Galarza sostiene que se está prolongando excesivamente este debate, que está ya agotado.

—El presidente, señor Besteiro, advierte que no se admitirán ya más oradores.

—Intervienen brevemente don Vicente Gómez y el señor Valdecasas, éste en nombre de la Agrupación al servicio de la República, el que se ocupa de los delitos de alta traición.

—El último que habla es el señor Gómez Rogil, quien dice que no se puede votar el dictamen

de la comisión por su vaguedad.

—El señor Besteiro advierte que mañana intervendrá en el debate el jefe del Gobierno y se dará por terminada la discusión.

Se levanta la sesión a las nueve y veinte.

Una enmienda al dictamen sobre las responsabilidades

Madrid.—El diputado señor Botella Asensi, de la minoría radical socialista, ha anunciado que presentará una enmienda al dictamen de la comisión de responsabilidades.

En esa enmienda se determina la materia de que deben ser objeto los fallos que se dicten y que se referirán a estos cuatro extremos:

1.º Responsabilidades de Marruecos.

2.º Responsabilidades que se deriven del golpe de Estado de 13 de Septiembre de 1923.

4.º Responsabilidades por gestión de los ministros de la Dictadura.

En la proposición se señala el procedimiento a seguir para la actuación de los Tribunales. Del seno de la comisión de diputados elegida por el Parlamento se ele-

girán los instructores, jueces y fiscales.

—Las diligencias que instruyan los diputados pasaran por término de cinco a diez días a los fiscales para su calificación provisional. Una vez hecha esta calificación, pasarán las causas, por otro término de cinco a diez días, a los inculcados para que aporten las pruebas que estimen a su defensa.

Después de oídos los inculcados, las diligencias pasarán a los jueces, los que señalarán las pruebas ampliatorias que convenga llevar a los autos.

Por último se dará vista de las diligencias a los fiscales y a las defensas para las conclusiones definitivas.

En término de diez días, las Cortes dictarán la sentencia-ley de todas estas responsabilidades.

Alcance de las 3 de la madrugada

Hoy se publicará el primer decreto relacionado con el hallazgo de unos documentos firmados por el cardenal Segura

En Marruecos no pasa nada—dice el ministro de la Guerra

Van a cederse los terrenos de Montjuich a la ciudad de Barcelona

El Consejo del Banco de España ratifica su confianza al Gobierno

Cómo se castigará la tenencia de armas

Madrid, 20, 3 m.

Manifestaciones de Besteiro

Madrid.—Al terminar la sesión del Congreso el señor Besteiro dijo a los periodistas, que no había sido posible que hablara ayer el jefe del Gobierno por encontrarse muy fatigada la Cámara. Como los señores que tienen pedido el uso de la palabra que son los diputados Sánchez Román, Tapia y Madariaga, le han prometido ser muy breves, confía en que hoy se terminará este debate, lo mismo que la discusión del Dictamen de la Comisión Investigadora de Sevilla.

De Maura

Madrid.—Ante los informadores el señor Maura ha dicho: Tengo confianza en que el Gobernador de Sevilla señor Bastos volverá a ocupar su puesto, después de la discusión del Dictamen de la Comisión Investigadora.

Interrogado por los periodistas sobre las medidas del Gobierno relacionadas con los documentos hallados al Vicario de Vitoria, el Ministro de la Gobernación, después de consultar con el ministro del Departamento con el que tales medidas se relacionan, manifestó lo siguiente: Que en el número de hoy publicará la «Gaceta» el primer Decreto provocado por este asunto. Los decretos subsiguientes irán como una seda. Y el señor Maura concluyó: «A las doce de la mañana les espero en Gobernación, y allí me vuelco».

...Y de Azaña

Madrid.—El ministro de la Guerra dijo que conocía el acuerdo de la minoría socialista referente a la situación de Marruecos; que parece existe allí algún contrabando de armas, pero que el viaje del alto comisario no está relacionado con tal asunto. En Marruecos no pasa nada; por no haber—concluyó humorísticamente el ministro—no hay allí ni moros.

Los regionalistas

Madrid.—En la reunión celebrada por los federales catalanes, gallegos y vascos, para tratar del voto particular que ha de presentarse a la Cámara, los vascos disintieron en la cuestión religiosa, suscribiendo sólo lo relativo al carácter federal de la Constitución.

En vista de ello, se da como segura la ruptura entre los diputados vascos y los federales catalanes y gallegos.

Una cesión y un derribo

Madrid.—El señor Maciá ha hecho constar que, según le había expuesto el señor Azaña, se concederá a la ciudad de Barcelona los terrenos de Montjuich y se autorizará a Gerona para que derribe sus murallas, y la población pueda ensancharse como sus necesidades lo requieran.

El señor Maciá conferenció con varios diputados catalanes, y dijo que regresará a Barcelona el sábado.

Rodrigo Soriano y el ex gobernador de Sevilla

Madrid.—Con referencia a las declaraciones hechas públicas del ex gobernador de Sevilla señor Montaner, el diputado don Rodrigo Soriano ha prometido que se ocupará de ellas cuando hable en el Congreso sobre los sucesos de la capital andaluza. Cree que en un principio se cumplieron las órdenes del Gobierno que no eran lesivas para los Sindicatos, pero que después se varió de opinión, en perjuicio de los intereses del orden y de la tranquilidad pública.

La situación monetaria

Madrid.—Bajo la presidencia del señor Carabias, se reunió el Consejo ordinario del Banco de España, tratando de las medidas propuestas al Gobierno para la regulación de los cambios. Se acordó que es preciso evitar la cotización arbitraria de nuestra divisa, estrechando el cerco para impedir la evasión de capitales.

Se habló también de una posible salida de oro, sin perjuicio para nuestro papel moneda. Refirieron los beneficiosos resultados del estampillado de billetes, a pesar de no haber sido acogido con gran entusiasmo. Y el Consejo dispuso, por último, ratificar su confianza al Gobierno, evitando los efectos actuales de la desvalorización que tantos perjuicios ocasiona.

Reunión de minorías

Madrid.—Los diputados de la minoría federal catalana se han reunido en el Congreso en unión de los diputados vascos y gallegos, para estudiar varios votos particulares que presentarán al proyecto de Constitución.

—También se han reunido los diputados socialistas, concediendo autorización al señor Alvarez Angulo para que explique una interpelación acerca del Consorcio del plomo.

También autorizó al señor Rodríguez Vera para que presente una proposición pidiendo se derogue el decreto-ley de la dictadura de 6 de Septiembre de 1925 sobre la provisión de destinos de Guerra.

Al diputado por Melilla, señor Acuña, se le autorizó para que interpele al Gobierno sobre la política de Marruecos.

Acción Republicana se ha reunido para estudiar el proyecto de Constitución, autorizando la presentación de varias enmiendas individuales.

Entrevista de los señores Maciá y Lerroux

Madrid.—Al llegar al Congreso el señor Lerroux fué interrogado por los periodistas acerca de la entrevista que había tenido con el señor Maciá.

—No hay nada noticable de esta visita—contestó el ministro de Estado—. El señor Maciá y yo nos profesamos mutuo afecto, y hemos charlado un rato de cosas interesantes que se refieren al presente y al futuro político del país.

Las licencias de armas

Madrid.—Hoy publica la «Gaceta» un decreto en el que se ordena la revisión de todas las licencias de armas, incluso las concedidas a los militares, caducando las que no se sometan a lo preceptuado en dicha disposición. Según dicho Decreto la tenencia indebida de armas se eleva a categoría delictiva, castigándose con la pena de cuatro meses y un día a un año de prisión correccional, y pudiendo acordar al juez que entienda en un asunto de esta índole la libertad provisional o la prisión preventiva de los detenidos.

También se extiende a dicho delito los beneficios de la condena condicional.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—La policía ha pasado al Juzgado de guardia todas las diligencias practicadas con motivo del hallazgo del coche que se utilizó para el intento de asalto al Crédito Lyonés. Los detenidos han ingresado en la cárcel.

—Se ha solucionado el conflicto de los obreros de carga y descarga de las estaciones, a los que se ha aumentado una peseta en los jornales.

—Se espera que el domingo regrese el señor Maciá a esta ciudad.

La Confederación hidrográfica

Madrid.—En la reunión celebrada por los congregistas de la Cuenca del Duero se aprobaron las bases referentes a la elección de Síndicos, a la solicitud de autonomía con intervención del Estado, a la propuesta de subvenciones económicas, bases para los futuros empréstitos.

También se acordó convocar a una reunión de representantes de las Cuencas del Ebro, Guadiana y Segura, a los que se dará conocimiento de las citadas bases.

LA REUNION DE HOY

¡Que se oiga a los jornaleros del campo!

Tiene gran trascendencia la reunión que hoy celebran los labradores segovianos en el Teatro Cervantes y en la cual se ha de dar a conocer la ponencia formulada contra el proyecto agrario que han de discutir las Cortes.

En estos momentos que se ponen en juego todas las actividades para renovar la vida española y que se busca la solución al problema de la tierra, no debe permanecer inactivo el labrador segoviano, para que en la futura legislación se tengan en cuenta los intereses característicos de las diversas regiones y no se intente la solución del problema mirando únicamente las necesidades de un sector de la Península.

Muchos años estuvo olvidado el problema agrario y ese olvido ha traído como secuela una perturbación tan honda, que hoy es el problema más agudo que se presenta a los legisladores para asentar la futura vida de España en unos moldes de equidad y de justicia.

Mucho se ha escrito y fantaseado acerca del proyecto agrario. No creemos, sin embargo, que de él salgan perjudicados intereses legítimos, ni mucho menos la pequeña propiedad.

Sin embargo, nos parece muy justo que hoy se levante en defensa propia la voz del labrador segoviano y quisieramos que en ese acto se oyera también la del sufrido obrero del campo, la de los modestísimos labriegos que viven agobiados a tributos y gabelas del Estado y que, para *inri*, aún padecen la tortura del implacable usurero.

Y quisieramos que del contraste de estos intereses que se ponen frente a frente, surgiera lo que es anhelo vehemente de todos: un poco de bienestar para el que trabaja, aunque haya que mermar comodidades y placeres a los que explotan el trabajo ajeno. Así sería la vida más humana. Así se facilitaría la labor de cuantos quieren labrar una nueva España.

Cuéllar

PUEBLO DE EXPECTACIONES

Muchas cosas

Existe aquí una inmensa impaciencia ante un gran número de cuestiones pendientes de resolución.

Tenemos anunciada una magnífica fiesta que prepara un acreditado organizador de fiestas, en honor y para recreo de sus huéspedes y amigos.

Se dice que otro grupo de aficionados organiza una chotada donde lucir su arte taurino—la duda que les impide llegar a ultimar la encerrona, está en decidir si el choto que han de torear ha de ser de una u otra ganadería. No falta quien propone torear alguno de la localidad.

Sigue la curiosidad por saber quién será el señor Tiberio. Hay alguna sospecha sin comprobación. Y una pista.

Sigue la duda sobre si tendremos toros en las fiestas próximas, o tendremos que conformar-

nos con bueyes.

Se dice que las carreteras serán barridas y regadas para evitar el polvo por lo menos hasta el convento de Santa Clara, tan frecuentado en estos días.

Se rumorea que se proyectan otras dos nuevas fábricas, una de harinas y otra de achicoria. También se habla de otra de sacos.

Se espera con la máxima expectativa, el resultado de la nueva organización obrera, que ya tiene su «apodo» el «B. C.»

También se espera la terminación de la construcción del edificio que se dedica al recreo de unos amigos... de no aburrirse.

R. R.

Sangarcía

Las fiestas de San Bartolomé

En los días 23, 24 y 25 del mes actual se celebrarán en Sangarcía las fiestas anuales dedicadas a su patrón San Bartolomé.

Para el día 25 han organizado

los jóvenes una becerra en la que se lidiarán y serán muertos a estoque dos hermosos erales de la acreditada ganadería de don Valentín Redondo, de Salamanca, por los aficionados Plácido Rubio (El Chaval) y Justo Muñoz (Jotaeme), con la cuadrilla siguiente:

Banderilleros: Pantaleón Santos (Chinarro), Afrodiseo Allas (Rompecabazas), Emilio de la Flor (El corneta), Nicolás Carbayo (El Gallo), Matías Llorente (Pinturero), Agustín Gacimartín (Barriguera). Sobresalientes de espada, Mariano García (El Zurdo) y Leoncio Domingo (Empaquetao). Puntillero, José Martín (Molinerito).

Dirigirá la lidia el novillero segoviano Manuel Camarero (Rojanito.)

Ayuntamiento

Revista de coches

El viernes y sábado a las diez de la mañana y en el paseo de Santa Lucía, frente al Hospicio, se pasará revista a los taxímetros y coches de servicio público. Al propio tiempo se verificará los aparatos por el ingeniero encargado de este servicio.

De barrenderos

Mañana viernes también pasará el alcalde revista a los barrenderos, para lo que les tiene citados en las oficinas del Ayuntamiento.

Porqué falta el agua

Por segunda vez ha sido multado por el alcalde, el lechero don Francisco Bartolomé, por expender dicho líquido, según dictamen del Instituto provincial de Higiene, con un 21 por 100 de agua agregada, y exceso de acidez. La multa que le ha sido impuesta, por ser reincidente, ha sido de 30 pesetas.

Ilavín depositado

En las oficinas, municipales se encuentra depositado y a disposición del que acredite su pertenencia, un llavín que remite la Comisaría de Vigilancia, hallado por doña Angela Segovia, en la vía pública.

Pilar Nicolás Sanz

LECCIONES DE TAQUIGRAFIA

a precios económicos

Martínez Campos, 3, Segovia (Por detrás de la Catedral)

Cese de periodistas

Madrid.—Han cesado por voluntad propia en los cargos de director y redactor jefe del diario madrileño «Informaciones», los señores Sarradell y Serrano Anguita.

En los ojos de todos está la intensa labor periodística realizada por ambos, en el excelente periódico de la noche, y por ello su apartamiento de las labores periodísticas ha de ser muy sentido entre los numerosos lectores del rotativo madrileño.

La entrega de correspondencia a domicilio

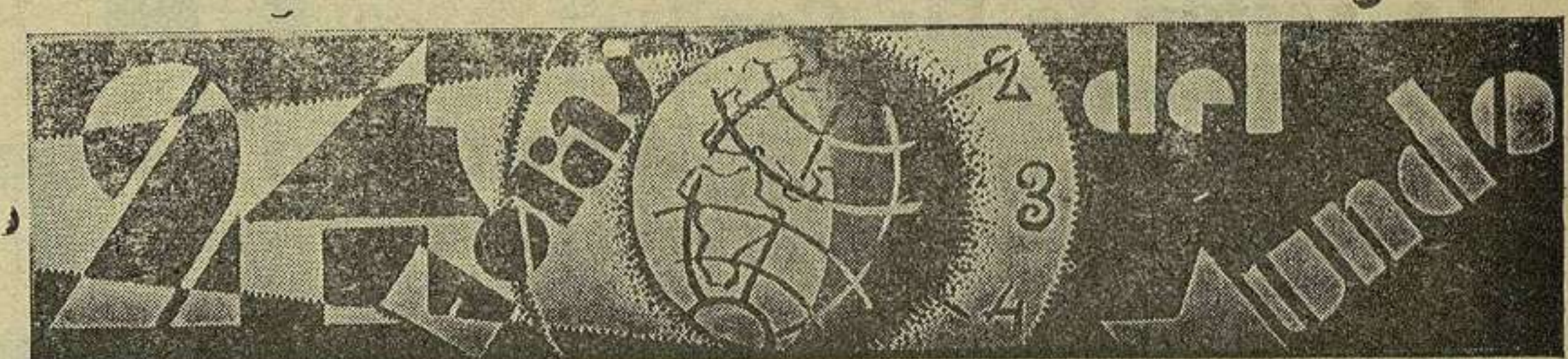
El ministro de Comunicaciones, don D'ego Martínez Barrios, ha dictado una orden en la que se dispone, para establecer la debida observancia de la legalidad vigente, sobre todo cuanto atañe a las reglas de humanidad y de justicia a los efectos de distribución de la correspondencia a domicilio que en lo sucesivo, el domicilio de los destinatarios, para los efectos de la correspondencia no certificada o asegurada, se entenderá que es el portal o zaguán del edificio y no el piso donde habita.

Lo que piden los labradores de Zamora

Zamora.—En una reunión que han celebrado los labradores de Hiniestra tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que a la mayor brevedad posible y en nombre de los agricultores de la provincia, interese al Gobierno de la República, extremar la vigilancia en los puertos y fronteras para impedir la entrada de un solo grano de trigo exótico, imponiendo severísimas sanciones a los contraventores hasta tanto no esté consumido el nacional.

2.º Que al igual que se ha hecho para remediar la crisis de trabajo en Andalucía, se habilitem los créditos necesarios por el Estado para la adquisición por cuenta de éste y al precio de tasa, del trigo de aquellos agricultores que por las apremiantes necesidades de la época actual tengan que deshacerse de él.



BERLIN.—El balance del comercio exterior alemán en los siete primeros meses del año acusa un gran superávit de las exportaciones sobre las importaciones.

—La Agencia Wolff publica una información consignando que Alemania ha satisfecho ya pagos suficientes para reparar los daños de guerra franceses.

LONDRES.—Se anuncia que las principales personalidades de la industria del nitrato se han reunido para la formación de un kartell.

—En sus reuniones el Comité de los cinco parece tender a una importante reducción en los subsidios del paro forzoso.

—Una violenta tempestad desencadenada en el Canal de la Mancha es causa de importantes daños y numerosos accidentes.

PARIS.—Se sabe que ha sido firmado un tratado de no agresión entre los representantes de los Soviets y de Francia.

OLDENBURGO.—Han llegado los ministros de los distintos Estados alemanes que tomarán parte en la conferencia financiera.

BAHIA DE ADVENT.—El submarino «Nautilus» ha salido de este puerto continuando su viaje a la región ártica.

BERNA.—Un autocóvil en el que viajaban cinco personas, vuelca y resultan muertos sus ocupantes.

SHANGAI.—Ha sido descubierto un centro de intensa propaganda comunista.

SANTIAGO DE CHILE.—Por dimisión del vicepresidente de la República señor Montero ha asumido dicho cargo el ministro del Interior señor Trucco.

BUENOS AIRES.—Los radicales han elevado una protesta al Gobierno por las limitaciones que se imponen a la apertura de los centros de su partido.

—Ha llegado el pequeño yate tripulado por cuatro universitarios argentinos después de realizar la travesía del atlántico.

LUBRIFIQUE SU MOTOR CON

A L A S K O

Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 29.-MADRID

Representante en Segovia y su provincia:

FEDERICO BARAHANO Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

GERMAN ELIAS

PARA TEJIDOS, PAQUETERIA Y GENEROS DE PUNTO
CERVANTES, 27

NOTA
En estas casas existe el precio fijo verdad

PARA CONFECCIONES, CAMISERIA, CORBATAS
JUAN BRAVO, 48

ESPECIALIDAD EN CORBATAS Y CALCETINES

Segovia.-Imprenta de Carlos Martín

Bases fundamentales para reformar la enseñanza española

(Ponencia que se somete a estudio, y aprobación en su caso, de las Asociaciones provinciales).

(CONCLUSION)

En los últimos años escolares, las actividades manuales y especiales determinadas de los muchachos se observarían y cultivarían con cariño, porque ellas serán un buen elemento determinante, junto con las inclinaciones de actividad general, para elegir la profesión ulterior, cuya preparación habrá de hacerse en la Universidad.

LA UNIVERSIDAD.—Será el centro de formación profesional para satisfacer las necesidades de todos órdenes que se sientan o puedan sentirse en el país.

En la Universidad han de formarse todos, absolutamente todos, los españoles de condiciones de vida normal. En ella se permanecerá un trimestre, un semestre, un año, varios; en suma, todo el tiempo que según la índole de la profesión sea necesario, para capacitarse con la misma y ejercerla con toda competencia y honradez.

Ha de tener la Universidad, como todas las fases de la escuela, fuerte unidad espiritual. Esto no quiere decir que los edificios hayan de estar agrupados en un mismo lugar. Pueden y deben situarse donde mejor convenga a la realización del fin, pero el plan general ha de estar pensado y realizado con la unidad y articulación necesarias para que esta institución llegue a ser el gran centro profesional del país.

LA ALTA INVESTIGACION CIENTIFICA.—Es el organismo superior de la cultura del país. Lo constituyen todos los centros investigadores: laboratorios, etc. Habrá tantos como sean precisos y se instalarán donde sean más convenientes para servir a las necesidades de alta cultura del país. Trabajarán en ellos quienes tengan aptitudes para realizar esta elevada labor de investigación depurada, que mejorará indefinidamente la labor de las demás instituciones, la vida general del país y la de la humanidad.

Dada la altura de su misión, estará reservada a unos pocos, escogidos, que posean las grandes condiciones espirituales y de todos órdenes precisas para el desempeño de la función,

REALIZACION DE ESTAS BASES

Pueden comenzar inmediatamente, donde sea posible; lo que no se puede es comenzar de un modo artificial, imponiendo normas generales antes de estudiar bien la naturaleza y condiciones de cada caso. Es ante todo necesario un gran espíritu de integridad para reconocer las condiciones por adversas que sean, y resolver con toda honradez, prefiriendo en todo caso ir más despacio a crear ficciones.

La aspiración es: «conseguir la unidad de educación nacional dentro de las normas universales, sin menoscabar la libertad de nadie, sino imponiéndose libre y consentidamente lo mejor». Para conseguir esto, basta con no legislar contra este plan, procurar todo lo que le favorezca y tener siempre en cuenta las enseñanzas que proporciona su realización allí donde se aplique primero; no olvidando que las reformas verdaderamente fundamentales no sólo son obra de un decreto ni pueden realizarse en un momento para todo el país: puede señalarse cuando comienzan, puede hacerse lo posible por acelerar su ritmo; pero el fin no sólo no puede preverse, sino que cuando la obra es verdaderamente una obra viva, irá creciendo en amplitud y profundidad de tal manera que sobrepasará necesariamente los fines previsibles al comienzo.

Se han señalado cuatro tipos de instituciones, que constituyen entre todas la educación total del país; las cuatro forman un todo; pero como las cosas no pueden hacerse de un modo total desde el principio, cada una de ellas puede comenzar independientemente de las demás, comprendiendo el ensayo una porción de territorio nacional, o de un pueblo, barrio, distrito, etc., es decir, comprendiendo en cada caso los núcleos de personas o entidades dispuestas a colaborar y que ofrezcan garantías para poder concederles autonomía y exigir la responsabilidad indispensable a todo trabajo concienzudo y libremente ejecutado.

El Estado creará un organismo competente, con ramificaciones por el país, que entienda en la concesión de la libertad de cooperación, base de toda esta labor. Este organismo, compuesto de autoridades en la materia, tendrá a disposición de todo maestro un plan completo de labor escolar. El plan, perfectamente determinado, facilitará la labor a los maestros que no se sientan con iniciativas para realizar por su cuenta una labor mejor que la determinada en él. En cuanto a los que crean poder hacerlo por su cuenta, mejor; éstos

se ofrecerán al Estado preferentemente unidos a otros elementos de la misma orientación con quienes estén dispuestos a organizar en una demarcación nacional alguna de las indicadas instituciones o un grupo de ellas. Han de responder de su labor y de la continuidad de su obra. El Estado entonces facilitará los medios y exigirá las responsabilidades consiguientes cuando la obra no marche bien.

Puede ocurrir otras veces que el organismo indicado conozca una o más personas de las cuales pueda responder.

Se pone entonces en relación con ellas y las encarga de buscarse colaboradores y organizar aquellas instituciones de las indicadas para las que tiene cada uno aptitudes. En este caso, el organismo y esas personas se hacen conjuntamente responsables de la obra.

Alguna o todas las Asociaciones de maestros de todos los grados, primarios, catédricos, etc., podrían comenzar la obra a base de sus propios huérfanos.

Siendo una realidad que hay hoy escuelas para huérfanos de distintas clases sociales y que el Estado tiene internados para todos los niños necesitados, podría ser una de las maneras de comenzar la reorganización, aprovechar estas escuelas, que están ciertamente muy necesitadas de una profunda reforma, y entregarlas a maestros que se hicieran responsables, en las condiciones que antes se habló.

En todos los casos, es previamente preciso el conocimiento de las personas que han de realizar la obra: solvencia para responder de lo que se haga; autonomía y medios necesarios para poderla realizar, y sobre todo que el Estado fije el plan, que fundamentalmente sea inalterable, pero que contenga la flexibilidad suficiente para adaptarse a todas las necesidades y para persistir y mejorar a través del tiempo.

Entendemos que para llevar nuestro plan a la práctica, el Estado necesita dar:

Primero. Las normas generales que obliguen a todos.

Segundo. Los medios necesarios para realizar la obra, incluyendo entre ellos el salario del maestro, que debe ser todo lo elevado que requieren las altas necesidades espirituales y materiales de su misión.

Tercero. La seguridad de que toda falta tendrá su sanción.

Los grupos de maestros que se formen para

realizar, a base de colaboración, como ley fundamental, la obra educadora; la unidad espiritual de todo el país, la vida más perfecta desde que se comienza a ser hasta la muerte, darán:

1.º El cumplimiento exacto del deber impuesto.

2.º La organización cada vez más perfecta de la escuela.

3.º La seguridad de que en la escuela cada uno podrá vivir su vida activa creadora, hacer efectivas todas sus posibilidades y capacitarse para vivir del mismo modo la vida post-escolar.

Ha de partirse de la base de que todos los que integran una unidad de enseñanza forman parte de un organismo educador en el que deben colaborar con la máxima eficacia, garantizando la continuidad de la obra, para lo cual el grupo puede elegir el o los nuevos colaboradores cuando ocurra una baja o cuando sea preciso ampliar.

Es decir, que una unidad educativa pedagógica forma un todo perfectamente engranado con el sistema total del país; pero tendrán vida y facultades propias para renovarse y superar cada vez las posiciones anteriores.

El analfabetismo.—Es un mal heredado que urge curar. La organización educativa propuesta acabará radicalmente con él; pero hasta llegar a eso, el analfabetismo seguirá reproduciéndose.

El adulto puede evitarse y curarse facilitando medios para que la gente lea y escriba; maestros ambulantes que lleguen al último cortijo; carpetas con todo lo necesario para leer, escribir y dibujar; carteles ilustrados por los mejores artistas y con rótulos que desperten deseos de aprender; una labor análoga, aunque mucho más intensa, de la que se hace con el turismo. Sobre todo es preciso encomendar esta acción a un grupo de personas que conozca bien y hayan vivido con toda su amplitud el problema escolar y del pueblo.

El libro adecuado para adultos, el maestro ambulante y todos los medios de que acabamos de hablar deben llegar a todos los individuos, especialmente a los que viven más alejados de todos los centros de población, a todas las casas, a todos los lugares donde se reuna la gente.

No olvidamos que es ante todo preciso un mejoramiento o renovación social que eleve la condición del pueblo y cree sobre todo en los campesinos ocio y necesidad espiritual de ocuparse de todas estas cosas. Pero tenemos que limitarnos solamente a esta indicación, ya que el mejoramiento económico-social no es asunto de nuestra competencia.